

Junta de Plan de 11 de Diciembre de 1824, sobre me-
moriales de cursantes. 1

Sres Dres
Alf. Vice R.^{on}
Barona
Auebra
ocaña
Cea
Camp.

En Salam.^{ca} dicho dia, congregados los Sres
Dres del margen, se leyeron y decretaron
los memoriales siguientes. Al de D.ⁿ Bernabé
de Trias y Baños, se acordó, que sugeriendose á
examen en el curso de Logica y Metafísica, q.
estudió p.^{ri}badam.^{te} en el de 1823 en 1824, pase
en el presente á estudiar el 3.^o de Filos.^a que es el
Metafísica y Filos.^a Moral, en atención á tener pro-
bado el de Matemáticas. Al de D.ⁿ Josef M.^a
Gonz del Cano, se acordó, que sugeriendose á examen
en el 1.^o Curso de Medicina estudiado p.^{ri}badam.^{te} en el
de 1823 en 1824, pase al 2.^o de dha facultad, median-
te tener probado tres de filos.^a y el grado de B.^{er}
en ella. Al de D.ⁿ Manuel Fuentes, y J.ⁿ Roque
Pascua, se acordó, que sugeriendose á examen es-
tos interesados en el primero y segundo cursos
de Medicina q.^e estudiaron p.^{ri}badam.^{te} por no haber
habido enseñanza de esta facultad, en los de 1822
en 1823, y este en 1824, pasen al 3.^o de dha facul-
tad de Medicina, en atención á tener probado
tres cursos de filosofía, y graduados de B.^{er}
en ella. Al memorial y solicitud de D.ⁿ Manuel
Luceno, y mediante los cursos q.^e tiene, se acordó,
pasarle á este interesado dos cursos el uno de
Digesto Romano, y el otro de Recopilación y Prac-
tica, bajo del correspondiente examen. Al de D.ⁿ
Antonio Alvarez, se acordó, que sugeriendose á exa-
men en el curso de Física, q.^e estudió en el de 1823
en 1824, pase al 4.^o de Física Experimental y
Química, en atención á tener probados los ante-
riores. Al de D.ⁿ Esteban Maria Ortiz, se acor-
dó, pasarle el curso de Teología q.^e expresa, por



el curso de Instrucciones Canonicas de un
carrera de Leyes. Al de D.^o Juan Sabugo y Val-
carcel, Pro.^o enterada la Junta de su sollicitud
acordo, darle seis cursos de los q.^e tiene proba-
dos de su facultad de Teologia, y que pase a es-
tudiarse el 7.^o de ella, en el presente curso, sugetan-
dose a examen en el de Teologia Moral, estudiado
en el de 1823, en 1824; Al de D.^o Ventura Abella,
y D.^o Esteban Remolan, suplicando se les honre del
pago de matricula, y de los otros de incorporacion
de sus cursos, mediante la pobreza e indigencia
en q.^e se hallan, y enterada la Junta acordo; dis-
pensarles a estos intercedidos instant.^e del pago
de matricula. Con lo q.^e se concluyo esta Junta
q.^e firmaron, dos de ellos Pro.^o, yo el secre-
tario en fe de ello =

D. Alvarez
y A.^o

D.^o Huebra



Sedesma
1825

AVSA



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Junta de Plan de 15 de Diciembre de 1825 sobre
Memorias de Curatela

[Handwritten signature or name in cursive script.]

AVSA

